

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la convocatoria para la incorporación de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2021/22.*

Al objeto de realizar la convocatoria de autorización de nuevas secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria para el curso 2021/22, esta secretaría general resuelve anunciar:

Primero. Que la regulación y convocatoria de incorporación de nuevas secciones bilingües para el curso 2021/22 estará disponible en el portal educativo de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad <http://www.edu.xunta.gal/portal>.

Segunda. Que los centros que deseen impartir el programa de secciones bilingües deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>.

Tercera. Que el plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en *Diario Oficial de Galicia* y finalizará el día 31 de mayo de 2021.

Santiago de Compostela, 23 de marzo de 2021

José Luis Mira Lema  
Secretario general de Educación y Formación Profesional

CVE-DOG: yeyy1zd6-od62-c0e8-6rx3-hx0k4xsjsah2

